

INFORME DE COMISARIO

Milagro, Abril del 2019

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MILAGRO TRANSCARPEMIL S.A.

Cúpleme poner en vuestro conocimiento que he venido revisando los libros de contabilidad, comprobantes de transacciones y los estados Financieros de COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MILAGRO TRANSCARPEMIL S.A. por el ejercicio económico del 2018.

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos Estados Financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar opinión.

En mi opinión la Compañía COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MILAGRO TRANSCARPEMIL S.A. ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cifras presentadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2018. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.

Atentamente,



CBA. Edgar Patricio Rosero Sánchez
RUC.: 1803217478001
COMISARIO